



CONCURSO INTERNACIONAL DE ARTE

“Premio Ciutat de Barcelona - AGBAR 2024”

El *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* convoca el **Premio Internacional de Arte “Premio Ciutat de Barcelona - AGBAR 2024”**, dotado para el ganador o ganadora con 10.000 €, así como menciones honoríficas para cada disciplina (dibujo, pintura, escultura, fotografía, grabado, etc.) y un fondo para la adquisición de obras en su caso.

Desde el *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art*, promovemos y difundimos las Bellas Artes, haciéndonos eco de aquellos que hacen del arte su vida y de su obra un espejo para mejorar la sociedad.

El Concurso Internacional de Arte “Premio Ciutat de Barcelona - AGBAR 2024” se convoca de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1. Participantes

Podrán participar artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad y lugar de residencia, que sean los únicos autores y propietarios, tanto jurídicos como intelectuales, de la obra presentada.

Solo se aceptarán obras originales, en material definitivo e inéditas, que no hayan sido presentadas a ningún otro concurso.

2. Obras a presentar

- a) La modalidad, el tema y la técnica de la obra a presentar son libres, y la participación es gratuita.
- b) El envío de la obra, el embalaje, el seguro y el transporte serán a cargo y riesgo de los participantes. Las obras seleccionadas deben estar embaladas, y el embalaje debe ser reutilizable para su eventual retorno.
- c) No se aceptarán obras protegidas con cristal (acetato, metacrilato o similares) ni enmarcadas, y de ser así, solo con un listón que no exceda de 2 cm de ancho.
- d) Las obras bidimensionales (pintura, dibujo, obra gráfica, fotografía...) no podrán superar en ningún caso los 2 metros en su lado más largo.
- e) Las esculturas (que no excedan de 100 kg) deberán ser fácilmente manejables sin necesidad de maquinaria.
- f) Los artistas participantes deben proporcionar, si la obra lo requiere, instrucciones de montaje y los materiales necesarios para la instalación de la pieza.
- g) La organización se reserva el derecho de no aceptar obras que, debido a sus características, presenten dificultades de montaje o durabilidad.

3. Cómo participar:

Rellenar el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://www.reialcercleartistic.cat/es/agbar/>, que se activará en las fechas indicadas para la inscripción, donde se requerirán los datos del artista, así como la ficha técnica de la obra a presentar, adjuntando la imagen en formato .JPG de menos de 1 MB. También es necesario acompañar la documentación con 3 fotografías de otras obras del autor y un breve C.V. del artista (máxima extensión de una hoja DIN-A4).

La fecha para realizar este primer paso es del **16 al 22 de septiembre de 2024 (no prorrogable)**.

Entre las obras presentadas, el jurado preseleccionará las que considere más adecuadas, evaluando su calidad para que puedan optar a premio o menciones, y los artistas seleccionados serán notificados a partir del 30 de septiembre, con el fin de que presenten la

obra del **21 al 25 de octubre de 2024**, para que pueda ser revisada y seleccionada definitivamente.

Las evaluaciones realizadas por el jurado de las imágenes enviadas nunca serán concluyentes, solo para la preselección. Solo se enviarán las obras que el Real Círculo Artístico reclame como aquellas que han entrado en la preselección. Una vez vistas físicamente, el jurado emitirá la lista de selección definitiva de las obras que optarán a premio el **30 de octubre**, y se comunicará por correo electrónico a los participantes, así como en la web del Real Círculo Artístico.

4. Premio

- El premio está dotado con 10.000 € (menos el 19 % de impuestos legales).
- El ganador o ganadora del primer premio optará a ser invitado a realizar una exposición individual en el Real Círculo Artístico (Barcelona), dentro de un plazo máximo de un año a partir de la fecha de entrega del premio.
- El fondo para la adquisición de obras está destinado a aquellas que muestren especial interés para la colección de arte del Cercle y quieran ser adquiridas.
- El participante que gane el 1er premio de este concurso deberá esperar 2 años para poder optar nuevamente al premio.

5. Sistema de votación del premio

La valoración de las obras presentadas se llevará a cabo por un jurado estructurado en un doble comité:

- I. **Comité organizador:** integrado por representantes expertos en arte del Reial Cercle Artístic – Institut Barcelonès d'Art, y representantes de AGBAR.
- II. **Comité de expertos:** formado por miembros independientes y profesionales del mundo del arte de reconocido prestigio y con capacidad para llevar a cabo una tarea objetiva. Estará formado por 5 personas expertas en arte que pueden ser curadores independientes, curadores o directores de museos o fundaciones de arte, periodistas especializados, críticos de arte, historiadores del arte, galeristas o coleccionistas de arte.

Próximamente se publicará la lista de los miembros del jurado.

El veredicto es inapelable.

6. Fechas de la exposición

La exposición estará abierta a partir del **12 de noviembre de 2024 a las 19 h hasta el 1 de diciembre de 2024** en el **Palau Martorell**, entidad colaboradora con el Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art, ubicada en Carrer Ample, 11 en Barcelona. La entrega de premios será el **12 de noviembre a las 19:30 h**.

Los artistas participantes autorizan a la entidad a exponer sus obras en el lugar y las fechas indicadas.

7. Entrega y responsabilidad de las obras

- a) Las obras preseleccionadas se entregarán en:
Palau Martorell. Carrer Ample, 11 08002 BCN contra el correspondiente recibo los días comprendidos **entre el 21 y el 25 de octubre de 2024 (inclusive)**. **Horarios – de 10 h a 13:30 h y de 16 h a 19 h de lunes a jueves, viernes de 10 h a 14 h**.
- b) El *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* no es responsable de ningún gasto ni de ninguna responsabilidad por la seguridad de las obras durante el transporte, la exposición y las manipulaciones derivadas.
Es bien conocida la profesionalidad y buena práctica de la entidad respecto a las obras de arte, pero cualquier daño causado durante la recepción, estancia y devolución de la obra nunca será responsabilidad del *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* ni del *Palau Martorell*. Los seguros que el autor/propietario quiera tomar serán su responsabilidad.
- c) Toda la documentación requerida de la obra y del autor se solicitará en el momento de la reclamación del envío y deberá ser adjuntada a la obra para su codificación.
- d) La recogida de las obras deberá realizarse entre las fechas comprendidas entre el **9 y el 13 de diciembre de 2024** (horarios: de lunes a jueves de 10 h a 13:30 h y de 16 h a 19 h, viernes de 10 h a 14 h).

El Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art destinará las obras no retiradas en el plazo establecido sin causa justificada, al uso que considere oportuno, entendiendo que, al no retirarlas, el artista renuncia a cualquier derecho sobre la obra en favor del Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art, que podrá disponer libremente de la misma.

8. Derechos de imagen y reproducción

Todas las obras seleccionadas y expuestas deberán estar libres de impedimentos para su reproducción fotográfica, y el autor, solo por participar, autoriza los derechos de uso y reproducción fotográfica al *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* y al *Palau Martorell*. Los artistas que formen parte de asociaciones de derechos de imagen deberán encargarse ellos mismos de los derechos correspondientes.

9. Responsabilidad de la entidad

La entidad organizadora se reserva el derecho de acortar, prolongar, modificar o cancelar este concurso si lo considera oportuno o si circunstancias excepcionales impiden su realización.

10. Tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre la protección de datos personales y la garantía de los derechos digitales, las obras presentadas al concurso, así como todos los datos, documentación e información de cualquier índole proporcionados, serán confidenciales y restringidos y serán tratados como tales por el *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* y el resto de miembros del jurado.

De acuerdo con la normativa sobre tratamiento de datos personales, el *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art* informa que es responsable de un fichero de datos personales, en el que se tratarán los datos presentados en el concurso y aquellos datos obtenidos mediante la candidatura a los premios, incluyendo la dirección de correo electrónico, por parte del *Reial Cercle Artístic de Barcelona - Institut Barcelonès d'Art*, para informar sobre la convocatoria, la adjudicación de los premios y las actividades posteriores.

11. Aceptación de las bases del concurso

La participación en el concurso implica la aceptación total y conformidad con estas bases.